RESOLUCION Nº 707
ACTA Nº 36- 06/09/2017

VISTO: El Memorando N° 178 de fecha 05/09/2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 11/17 "ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD DE PAPEL FORMULARIOS Y OTROS" y,

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 11/17 "ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD DE PAPEL FORMULARIOS Y OTROS", conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, de las cuales ninguna acerco su respectiva oferta, pero se han presentando a través del portal de la DNCP, la firma NOW S.A, PAPELERIA GUIRÁ S.A, INDESING S.R.L y F.M COMERCIAL en cumpliendo lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen y verificado que la oferta de la firma INDESING S.R.L., cumple y se adecua sustancialmente a la carta de invitación y especificaciones técnicas en tal sentido recomienda adjudicar el servicio.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 11/17 "ADQUISICION DE RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD DE PAPEL FORMULARIOS Y OTROS", a la firma INDESING, por un monto total de Gs. 92.275.520 (GUARANIES NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE) IVA incluido, conforme a términos del Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asuntos Jurídicos la redacción del contrato respectivo.-

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Bernabé Peralta,
Rene Medina,
Stela Galeano de Orue,
Roberto Cárdenas,
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Secretaría del Consejo •

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Evelin Caceres
FIRMA: 07691
FECHA: 11/09/17
HORA: 12:30